



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

AUDIENCIA CONCENTRADA (ARTÍCULOS 372 Y 373 CGP)

Acta N° 22

Fecha

Día	Mes	Año
26	06	2023

Clase de proceso

Reivindicatorio

Hora Iniciación: 08:43

Hora Finalización: 10:20

RADICACIÓN DE PROCESO

0	5	0	4	5	3	1	0	3	0	0	1	2	0	2	2	0	0	1	6	2	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Código Juzgado	Especi alidad	Consecutivo Juzgado	Año			Consecutivo			Consec. Recurso											

PARTES Y APODERADOS

Demandante (S)		
Nombre y apellidos	Cédula	Asistencia
Juan Esteban Álvarez Bermúdez / Representante legal de Las Vegas S.A.	70.562.891	virtual
Apoderado		
Juan Camilo Ríos Jiménez	T.P. 302.083	virtual

Demandanda (S)		
Nombre y apellidos	Cédula	Asistencia
Luz Marina Vélez Cañas	C.C. 39.401.823	virtual
Apoderado		
Jeffer Alexander Gaviria Guzmán	T.P 300.387	virtual

1. ACTOS DE COMPARECENCIA:

- Se hizo la verificación de asistencia virtual de las partes y apoderados.

- Se reconoció personería para actuar al abogado Juan Camilo Ríos Jiménez en favor de la sociedad demandante Las Vegas S.A., conforme a poder y cámara de comercio aportados¹.

2. CONCILIACIÓN

- A las 08:54 am se suspendió grabación buscando acercar a las partes y propiciando la conciliación.
- Se declaró fallida esta fase debido a que no hubo acuerdo, por lo que se reanudó la grabación a las 09:21 am.

3. INTERROGATORIO DE PARTES

- Se practicó el interrogatorio del representante legal de la Sociedad Las Vegas, señor Juan Esteban Álvarez Bermúdez (demandante).
- Se inició el interrogatorio a la demandada Luz Marina Vélez Cañas, sin embargo, debido a dificultades técnicas con el internet se tuvo que suspender la diligencia.

4. REPROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA

- Conforme lo expuesto, se programó la continuación de la diligencia por última vez para el **jueves 06 de julio de 2023 a las 08:00 am de la mañana**, advirtiéndole que para esta fecha los apoderados deben procurar estar en un lugar de óptimas condiciones de internet para la fluida continuación de la audiencia.
- El link para ingresar a la diligencia es el siguiente:
<https://call.lifesecloud.com/18565973>

¹ Archivo 036

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Firmado Electrónicamente)
HUMBERLEY VALOYES QUEJADA
JUEZ

Link Expediente: [2022-00162Reivindicatorio](#)

Links de la audiencia: <https://n9.cl/bmpo8>

<https://n9.cl/4be7y>

Firmado Por:
Humberley Valoyes Quejada
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c78beea240ccccecaf7cc6484a1ee4bcdeec3c7f5ffa34913d29a33efb67292**

Documento generado en 26/06/2023 01:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>